

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CLAUSTRO
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En Alcalá de Henares, a las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2012, se reúne en segunda convocatoria y sesión extraordinaria el Claustro de la Universidad de Alcalá, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Fernando Galván Reula, y con la asistencia de las personas que, por colectivo al que representan, se relacionan a continuación:

Natos: D. Rubén Garrido Yserte, Gerente, y D. Miguel Rodríguez Blanco, Secretario General.

Catedráticos de Universidad: D. Melchor Álvarez de Mon Soto, D^a. María Julia Buján Varela, D^a. María José Carmena Sierra, D. Obis Dionisio Castaño González, D^a. Pilar Chías Navarro, D. Fernando Cruz Roldán, D^a. Elena Domínguez Cañas, D. Manuel Gómez Rubio, D. Alberto Gomis Blanco, D. Carlos Jiménez Piernas, D. José Luis Lázaro Galilea, D. Francisco Javier Lucio Cazaña, D^a. María Luisa Marina Alegre, D. Ricardo Paniagua Gómez-Álvarez, D^a. Nazareth Pérez de Castro, D. Javier Rivera Blanco, D. Francisco Javier Rodríguez Sánchez, D. Manuel Rosa Zurera, D. Juan Rafael Sendra Pons, M^a José Toro Nozal, D. Serafín Vegas González, D. Juan Ramón Velasco Pérez y D. Francisco Zaragoza García.

Catedráticos de Escuela Universitaria: D^a. Rosa Rodríguez Torres.

Titulares de Universidad: D. Enrique Alexandre Cortizo, D. Pedro Amo López, D^a. María Isabel Arenas Jiménez, D^a. Carmen Bartolomé Esteban, D. Manuel Blanco Velasco, D. Francisco Javier Bueno Guillén, D^a. María Rosa Cabellos Castilla, D. Julio Cañero Serrano, D^a María Nieves Casado Escribano, D^a. Gema Soledad Castillo García, D^a. Isabel de la Cruz Cabanillas, D^a. Luisa María Díaz Aranda, D^a. Ana María Díaz Lanza, D. José Carlos Díez Ballesteros, D^a. Teresa Inmaculada Díez Folledo, D. Alberto Domingo Galán, D. Jesús Alberto Escarpa Miguel, D^a. María Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, D. José Raúl Fernández del Castillo Díez, D^a. María Carmen Fernández Iriarte, D. David Fernández Llorca, D^a. Inmaculada Fernández Monistrol, D. José Santiago Fernández Vázquez, D. Juan Jesús García Domínguez, D^a. María José Gil García, D^a. María Pilar Gómez Sal, D. José Gutiérrez de Mesa, D. José María Gutiérrez Martínez, D. Manuel Guzmán Navarro, D^a. María Luisa Izquierdo Ceinos, D^a. María del Pilar Jarabo Amores, D. José Antonio Jiménez Calvo, D. José Emilio Jiménez-Beatty Navarro, D. Fernando Jordán de Urríes y Senante, D. Pablo Luis López Espí, D^a. Elena López Díaz-Delgado, D^a. Carmen López Mardomingo, D. José Ramón de Lucas Iglesias, D^a. Elena Mañas Alcón, D^a. Leonor Margalef García, D. José Javier Martínez Herráiz, D. Ignacio Martínez Mendizábal, D. Fernando Moreno Sanz, D^a. Enriqueta Muel Muel, D^a. María Carmen Muñoz Moreno, D. José Carlos Nieto Borge, D. José Javier Núñez Velázquez, D. Salvador Otón Tortosa, D. Federico Pablo Martí, D^a. Sira Elena Palazuelos Cagigas, D. Jorge Pérez Serrano, D. Gonzalo Pérez Suárez, D. Georg Pichler, D. José Antonio Portilla Figueras, D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, D. Miguel Ramos Sainz, D^a. Melia Rodrigo López, D^a María Blanca Ruiz Zapata, D. Sancho Salcedo Sanz, D. Sebastián Sánchez Prieto, D. José Vicente Saz Pérez, D^a. María Cristina Tejedor Gilmartín, D^a. Cristina Tejedor Martínez y D. Jose Juan Vázquez Cabrera.

Excusa su asistencia: D. Jesús García Laborda.

Titulares de Escuela Universitaria Doctores: D. Luis Bengochea Martínez, D^a. María del Carmen Berrocal Sertucha, D^a. Juana Domínguez Domínguez y D^a. María Luisa Ortiz Martínez.

Contratados y Colaboradores Doctores: D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez, D. José Luis Castillo Sequera, D^a. María Dolores García Campos, D^a. Carmen Pagés Arévalo, D. José Ignacio Rodríguez González, D^a. Rocío Sánchez Montoro, D^a. María del Val Toledo Lobo y D. Luis Usero Aragonés.

Titulares de Escuela Universitaria no Doctores: D. Jesús Alpuente Hermosilla y D. José Piñeiro Ave.

Interinos y Visitantes: D. José Luis Álvarez Pérez.

Colaborador: D. Sergio Lafuente Arroyo.

Asociados: D. Ángel Luis Culebras de Mesa, D^a. Mónica Fernández Serrano, D. Francisco José Germain Martínez, D^a. Gemma Pascual González, D^a. Consuelo Pérez Rico y D. Abdelhamid Tayebi Tayebi.

Eméritos: D. Miguel Ángel Martínez Martínez.

Ayudantes: No hay asistentes.

Contratados para investigación y becarios: D. Adrián Domínguez Díaz.

Estudiantes de Doctorado: D. Ana María Gómez Martínez.

Estudiantes de Grado, Estudios No Renovados y Máster: D^a. Ana Cristina Alameda Atienza, D. Juan Amaro Villalobos, D. Ignacio Borlaf Mena, D. Josua Cabeza Picazo, D. Nicolás Calle Parga, D^a. Raquel Carrasco Gomes, D. Iván Carro Rincón, D. Álvaro Cerame del Campo, D^a. Fang Yi Chen Chen, D. Joaquín Fernández Campo, D^a. Cristina García Fiestas, D. Juan Francisco García Gómez, D^a. María González Hernández, D. José Ángel Herrera Martín, D^a. Blanca Ibarra Morueco, D. Karim Mohamed Chairy Laamrani, D^a. Marta Morales Feito, D^a. Alba Pickhardt Díaz, D. Javier Muñoz González, D. Alejandro Nuevo Mesa, D. Javier Piedra Fernandes, D^a. Margarita Rodríguez García, D^a. Leticia de San Clemente Muñoz y D. Sergio Teso Rabasco.

Personal de Administración y Servicios: D^a. Felisa Ajates García, D^a. Ana Isabel Albasanz Saiz, D. Francisco Bachiller Márquez, D. Tomás Bachiller Márquez, D^a. Marta Blas Agueros, D^a. María José Bustos Montañés, D. Rafael Catalá Mateo, D^a. Clara Collar López, D. Vladimiro Fernández Tovar, D^a. Juana Frías Fernández, D^a. Isabel Martínez Moraleda, D. Manuel Montalvo Roldán, D^a. Rosalía Ortega Alonso, D^a. Margarita Ortiz Santos, D.

Fernando Pérez Arranz, D^a. María Visitación Pérez Arranz, D. Ángel Pérez Embí, D^a. Carmen Sastre Merlín y D. Marino Seco Martín-Romo.

Invitados: D^a. María Enriqueta Arias Fernández, Defensora Universitaria, D. Luis Cereijo Tejedor, Presidente del Consejo de Estudiantes, y D. José María Gómez López, Vicegerente de Recursos Humanos.

El Sr. Rector da comienzo a la sesión extraordinaria del Claustro explicando los acuerdos tomados por la Mesa del Claustro en su sesión del pasado 12 de septiembre para establecer el desarrollo de la sesión y fijar los puntos del orden del día. El Sr. Rector expone que se someten al Pleno del Claustro 3 expedientes, 2 de creación de Centros universitarios y uno de modificación de Centros y Departamentos, que se tramitan conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2 de la LOU y en los artículos 15, 58 y 75 de los Estatutos de la Universidad.

Se procede a tratar los puntos del orden del día.

Punto 1. Debate sobre el expediente de creación de la Escuela de Doctorado iniciado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2012. (Anexo I).

El Sr. Rector explica que la creación de la Escuela de Doctorado viene obligada por la nueva normativa sobre los programas de doctorado, aprobada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Es una iniciativa que tomó el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de mayo y que ha sido sometida a trámite de información pública. Antes de que el Consejo de Gobierno tome una decisión definitiva, debe ser oído el Claustro.

D^a. Ana María Gómez Martínez, representante de estudiantes de doctorado, interviene para advertir lo que parece una errata en la propuesta de Reglamento de la Escuela de Doctorado, pues el texto dice que los representantes de los estudiantes serán elegidos por el Consejo de Gobierno, lo cual no parece que tenga mucho sentido.

El Sr. Rector da la palabra al Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente que aclara que, en efecto, se trata de una errata, pues los representantes de los estudiantes serán elegidos por y entre los propios estudiantes.

Al no haber más opiniones, el Sr. Rector dice que se trasladará al Consejo de Gobierno el parecer del Claustro respecto a este expediente.

D. Alberto Gomís Blanco, representante del colectivo de Catedráticos, plantea una cuestión de orden que afecta al enunciado de los tres puntos del orden del día. Señala que no le parece correcto utilizar el término “debate” porque no se sabe a qué se refiere, pues el Diccionario de la RAE lo define como controversia y no aclara mucho más. Su idea de debate es la confrontación de dos o más ideas con un moderador neutral, y en este caso no se están confrontando ideas, sino que se propone discutir un documento único, por lo que la palabra debate le parece desafortunada. Una de las funciones que tiene el Claustro, conforme al artículo 15 de los Estatutos, es emitir informes preceptivos, algo que es distinto a un debate.

El Sr. Rector responde que la Mesa del Claustro decidió utilizar la palabra debate porque el informe que debe emitir el Claustro responde a su naturaleza de órgano de representación al que se eleva una consulta para que se manifieste, para que exprese su opinión. La Mesa del Claustro, por asentimiento y con la conformidad de todos sus miembros, decidió utilizar esa denominación. A juicio del Rector lo importante es que el Claustro, según está establecido en los Estatutos, tenga conocimiento de los expedientes de creación, modificación y supresión de Centros y Departamentos y que pueda manifestarse al respecto para que su postura sea trasladada al Consejo de Gobierno antes de que este órgano tome una decisión definitiva sobre la iniciativa.

D. Alberto Gomis Blanco vuelve a pedir la palabra para reiterar que el artículo 15.6 de los vigentes Estatutos menciona, entre las competencias del Claustro, la emisión de informes preceptivos al Consejo de Gobierno en el caso de creación y supresión de titulaciones, Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación.

El Sr. Rector manifiesta que la Mesa del Claustro tuvo presente en todo momento los artículos de los Estatutos que resultan aplicables y que las intervenciones de los Sres. Claustrales van a constituir el informe que se eleve al Consejo de Gobierno, tal y como ya se ha hecho, por ejemplo, cuanto se han creado Institutos Universitarios o se ha cambiado la denominación de Escuelas Universitarias.

Punto 2. Debate sobre el expediente de creación del Instituto de Investigación Biosanitaria de las Fuerzas Armadas iniciado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2012. (Anexo II).

D^a Carmen López Mardomingo, representante del colectivo de Profesores Titulares, toma la palabra para manifestar que, mientras que en los dos primeros puntos del orden del día se propone crear centros (una Escuela y un Instituto), lo que supone nuevos órganos de dirección, en el tercer punto se plantea una fusión de Centros y Departamentos para suprimir cargos académicos. Solicita que se eleve al Consejo de Gobierno su propuesta de, en virtud de las condiciones económicas que sufre la Universidad, adoptar una moratoria a la hora de crear nuevos complementos por cargos. En su opinión es una incongruencia generar nuevos complementos, aunque no pone en duda que sea necesario crear esos dos nuevos centros. Propone nombrar directores honoríficos o que, en el caso de la Escuela de Doctorado, que la dirección fuera asumida por los Vicerrectores con competencias en la materia. Por último, considera que los expedientes de creación adolecen de una memoria económica seria, algo que ocurre también en el expediente de modificación de Centros y Departamentos que debería ir acompañado de una memoria económica donde se especifique el ahorro exacto de la medida.

El Sr. Rector dice que se trasladará esta observación al Consejo de Gobierno y que si no hay otras manifestaciones sobre este punto 2, se entiende que el Claustro emite su parecer favorable sobre el expediente objeto de éste punto.

Punto 3. Debate sobre el expediente de modificación de Centros y Departamentos iniciado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2012. (Anexo III).

El Sr. Rector explica que este expediente ha estado sometido a trámite de información pública y que durante este periodo se han recibido una gran cantidad de observaciones y alegaciones realizadas tanto por miembros de la comunidad universitaria a título individual como por parte de los órganos de gobierno de los Centros y Departamentos. Todas las Juntas de Centro y la práctica totalidad de los Consejos de Departamento han emitido los informes preceptivos en el plazo establecido a tal fin. Toda esta información está desde el mes de julio a disposición de la comunidad universitaria en MI PORTAL. Conforme a los Estatutos, y tal como se explicó al inicio de la sesión, el Claustro debe ser oído en la tramitación de este tipo de expedientes y su informe debe ser trasladado al Consejo de Gobierno.

El Rector propone estructurar el debate en cuatro partes: 1) la exposición sobre las razones y objetivos de la iniciativa; 2) la modificación de los Departamentos; 3) la modificación de las Facultades y Escuelas; 4) tramitación del expediente, si es que los Sres. Claustrales estiman oportuno hacer alguna consideración sobre este último extremo.

1. Razones y objetivos de la iniciativa

D. Fernando Moreno Sanz, representante del colectivo de Profesores Titulares, pide la palabra. Comienza diciendo que su intervención va a ser corta, dado que sólo le quedan 10 días para jubilarse. Manifiesta su propósito de que esta intervención sirva como despedida y agradecimiento a todos los compañeros con los que ha coincidido a lo largo de esta larga convivencia de 30 años en la Universidad y 20 en el Claustro. En cuanto al planteamiento general de reducción de gastos que el Sr. Rector propone para debatir, considera que los recortes de personal, salarios, etc., se deberían haber tratado formalmente en reuniones con los representantes de los trabajadores, pues es la forma correcta de actuar. Por otro lado, y tal y como ha dicho Carmen López Mardomingo, hay un defecto de forma en el enunciado de los tres puntos del orden del día. Como claustral, exige conocer el estado actual de cuentas de la UAH para ver si compensa la presumible pérdida de calidad del servicio prestado a la que conducirá la reforma propuesta, si se lleva a efecto. Al principio del Anexo III, se habla de la “creación de unidades docentes más amplias y balanceadas”; no entiende por qué si una cosa es más amplia y balanceada va a funcionar mejor. Hacen falta razones y explicaciones, y no adjetivos cuyo significado no está claro. En dicho documento también se habla de “unidades más amplias que podrán ofrecer un apoyo administrativo más especializado y continuado tanto a la docencia como a la investigación en los distintos Centros homogeneizando las cargas de trabajo”. Esto último es lo único que, a su juicio, queda claro: el que hace poco, que haga más. Pero el resto no está claro; ¿por qué unas unidades más amplias van a ofrecer un apoyo administrativo más especializado? Además, eso entra en contradicción con el punto c), de los Departamentos, que dice: “el perfil más pluridisciplinar determinará la capacidad de éxito”; es decir, en este caso la pluridisciplinariedad y en el otro la especialización. En este mismo párrafo dicho de otra manera se podría haber afirmado: “el perfil más especializado determinará la capacidad”. Cuántas veces hemos dicho que precisamente gracias a la especialización se avanza más. En cuanto al apartado f) de evaluación económica de los recursos humanos, materiales y financieros, sólo se expresan generalidades que no dicen nada. Textualmente se afirma: “una importante reducción estructural de la UAH y una racionalización en el empleo de los medios humanos y materiales”. Este lenguaje es propio de declaraciones de la ONU. Afirma que ha estado 12

años como secretario de una facultad con cerca de 2000 alumnos y que se siente insultado por el planteamiento, pues ahora se pretende que menos personas, hagan mejor las cosas, o sea, que los anteriores hemos sido unos inútiles. Cierra su intervención diciendo que cuando llegó a la universidad lo hizo con ilusiones y que se va sin ningún pesar. No obstante, no quiero dejar la oportunidad de despedirse con un abrazo a todos aquellos con los que ha compartido tiempo, trabajo e ilusiones.

D. Pedro Amo López, representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, interviene para manifestar su preocupación por el hecho de que no se explicita en ninguna parte que todas estas medidas no van a suponer una merma de puestos de trabajo. Se supone que este ahorro va encaminado en parte a no tener que prescindir de personal. Si ese es el objetivo, a él le gustaría que explícitamente quedara reflejado en este primer apartado. En concreto, a lo largo del documento se dice que se reducirán costes porque los profesores que sustituyen las horas de descarga de los cargos académicos ya no serán necesarios. Implícitamente va a haber una disminución de la plantilla, tanto en el PDI como, previsiblemente, en el PAS. Todas las agrupaciones persiguen una optimización de los recursos humanos que puede suponer una reducción de personal. Si esa reducción de personal que se puede leer entre líneas no es la intención del equipo rectoral y no es la intención de esta propuesta, debería negarse explícitamente en el documento, máxime cuando ya ha habido reducción de personal en esta Universidad en los profesores asociados, que sería el tipo de plazas que se amortizarían por la reducción de descargas académicas. Quiere dejar constancia de que ya expresó que no le parecía la mejor solución para la Universidad prescindir de personal, aunque fueran profesores asociados, y desde luego una vez hecha una reducción no vería bien que se añadieran reducciones adicionales en el profesorado o en el PAS.

D^a. María González Hernández, representante del colectivo de estudiantes, interviene para manifestar su descontento con la decisión de la Mesa del Claustro de no permitir tener voz a la Decana de Ciencias Ambientales, D^a. Rosa Vicente Lapuente.

El Sr. Rector explica que la Decana de la Facultad de Ciencias Ambientales, que está presente en la sesión, solicitó ser invitada a esta sesión después de que la Mesa del Claustro se hubiera reunido. Se hizo una consulta por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa cuyo resultado arrojó 7 votos contrarios a la invitación y 4 a favor. El Sr. Rector, Presidente de la Mesa, adoptó una posición neutral sobre este tema y juzgó que lo más oportuno era que él no se pronunciara en uno u otro sentido.

D. Rafael Catalá Mateo, representante del colectivo del PAS dice que quiere manifestar varias cosas en relación con el primer apartado del documento. El PAS, a través de sus órganos de representación, emitió unas alegaciones en su día a todo este proceso. En aquellas alegaciones se manifestaba la inquietud sobre algunas de las consecuencias que podría tener el proyecto. En el apartado que se está debatiendo, hay algunas cosas como la evaluación económica de recursos humanos y financieros en la que surgen muchas dudas. Se dice que la mencionada transformación no supondrá ninguna modificación de la ubicación actual de los profesores pertenecientes a los mismos. Esto queda clarísimo, pero ¿qué pasa con el PAS? El colectivo de PAS quiere que esa misma frase figure en el documento referida a ellos, porque eso afecta directamente a las condiciones de trabajo y es un ámbito directo de negociación

colectiva que no se ha tratado con los órganos de representación correspondientes. Antes de aprobar este documento se deben aclarar estas dudas, porque no sería admisible encontrarse con situaciones *de facto*, con una modificación aprobada y una negociación a posteriori. Por otra parte, en ese mismo apartado f) se habla de la posibilidad de agrupar al PAS. No se sabe qué significa esto y por ello se han solicitado aclaraciones, pues debe quedar claro que no habrá reducciones de personal. Por otro lado, al hilo de lo que decía el profesor Gomis, aquí se habla de un debate cuando en nuestros Estatutos y en las competencias del Claustro se habla de un informe. Los informes son favorables o no, pero no hay informes en los que se recoja todo lo que se dice. Al final, el informe tiene que tener algún sentido. Manifiesta que debe quedar claro qué contenido y qué sentido tendrá el posible informe que emita el Claustro.

D. Luis Cereijo Tejedor, Presidente del Consejo de Estudiantes, toma la palabra en nombre de la representación estudiantil para señalar, en primer lugar, que las fechas en que se ha hecho este proceso han causado bastante problemática a los estudiantes. El hecho de que se haya empezado a hablar de esto en junio-julio y que se haya alargado a septiembre, impide llegar a saber la opinión de todos los estudiantes. De hecho, en las reuniones del Pleno del Consejo de Estudiantes siempre ha habido un consenso para este tipo de asuntos y sería deseable un referéndum entre los estudiantes. Y para poder hacer un referéndum serio y responsable, primero se necesita tiempo para informar y, segundo, unas fechas en las que los estudiantes puedan participar. Sin perjuicio de lo anterior, la representación de estudiantes de la Universidad trabajó en sacar un informe que está en MI PORTAL. Es un informe bastante extenso en el que los estudiantes dan su opinión acerca de la propuesta de fusión. Para empezar, y como punto de partida, los estudiantes consideramos que para poder llevar a cabo esta reforma de Centros y Departamentos es necesario una reforma de los Estatutos de la Universidad. Por otro lado, consideramos necesario que se mantenga la autonomía de los Centros actuales en la organización de la docencia y que haya Juntas de Centro en cada una de las titulaciones o Centros actuales y que se mantengan las actuales comisiones de docencia y de calidad para que cada titulación pueda seguir trabajando en sus aspectos, es decir, que nada cambie en el sistema de gobernanza. Por todas estas razones vemos necesario plantear una reforma de Estatutos. Al igual que el profesorado y el PAS, el colectivo de estudiantes ha pedido unas determinadas garantías al equipo rectoral, que se concretan en lo siguiente: 1) que la docencia y la calidad de la docencia no se vean mermadas nunca; 2) que las secretarías de alumnos se organicen por edificios; y 3) que la estructura de la representación estudiantil actual, que sirve de ejemplo en toda España, no sea modificada.

D. Alberto Gomis Blanco interviene para decir que le llama la atención que todas las medidas son de ahorro, bien a corto plazo o bien a largo plazo, pero parece que la propuesta no tiene coste alguno. En su opinión, sí hay costes, como el papel timbrado, los sobres o la rotulación de los edificios. En definitiva, echa en falta una evaluación de los costes.

D. Carlos Jiménez Piernas, representante del colectivo de Catedráticos de Universidad, toma la palabra para expresar la opinión de que la propuesta del equipo rectoral se debe, sobre todo, a razones económicas y se plantea como medida de ahorro. En su opinión, este tipo de decisiones tienen un coste económico, pero también académico, pues con esta modificación va a haber una reducción muy apreciable de los cargos de gestión en la Universidad, cargos que cuentan para la promoción y acreditación del profesorado. Si esto sale adelante, habrá un

perjuicio evidente para el personal docente e investigador en tanto en cuanto se mantenga el sistema de acreditación. Una posible solución es crear un fondo con un fin finalista en el que pudieran ingresarse las cantidades correspondientes a los complementos por cargo académico, con el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria de mantenerse en sus puestos y cumplir con esas cargas comunitarias beneficiándose sólo académicamente de ellas pero no desde un punto de vista económico. De esa manera, se lograría el ahorro y se mantendría la actual estructura de funcionamiento de la Universidad. Solicita que se estudie la medida, pues crear Departamentos con 70 profesores y 15 áreas de conocimiento es algo muy complicado y es difícil que funcione bien. De esta forma, contando con un acto consensuado y solidario por parte de los profesores que están ahora mismo ocupando cargos académicos, que también podrían renunciar a su descarga docente, se podría mantener la estructura actual de Centros y Departamentos.

Cerrado el turno de intervenciones sobre este punto, el Sr. Rector interviene para explicar que el Claustro y el Consejo de Gobierno tienen cumplida información sobre la situación económica de la Universidad, respecto a la cual él viene diciendo desde hace un año, en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, que es dramática. En el presupuesto de 2012 de la Universidad hay que acometer, de aquí a final de año, una reducción de 8 millones de euros, y para el 2013 la situación económica se presenta muy difícil con un recorte ya previsto de unos 10 millones de euros. Estas cifras se pueden considerar seguras y no es descartable que haya recortes adicionales. La Universidad no se puede permitir cerrar el ejercicio económico en negativo, pues las consecuencias para el futuro de la institución serían desastrosas. La propuesta de modificación de Centros y Departamentos permite un ahorro estimado anual en torno a un millón doscientos mil euros, sin merma para la docencia y la investigación. Además, es importante comparar nuestra estructura con la de otras Universidades de nuestro entorno. Nosotros tenemos 18 Facultades o Escuelas y, por ejemplo, la Universidad Autónoma tiene 8, la Rey Juan Carlos 7 y la Carlos III 3. El objetivo de la propuesta presentada es alcanzar unas dimensiones que permitan ahorrar sin disminuir la plantilla del personal de la Universidad. Por un lado, se pretende que el personal administrativo esté más especializado y, por otro, establecer sinergias y alianzas entre el profesorado para poder acometer proyectos que exigen contar con grupos grandes y pluridisciplinarios, como es el caso de los proyectos europeos. Por último, quiere destacar que la propuesta, si sale adelante, no va a perjudicar las expectativas de acreditación o de promoción del profesorado, pues el Consejo de Gobierno puede reconocer las tareas de gestión académica llevadas a cabo por el profesorado mediante su asimilación a cargos estatutarios.

D. Rafael Catalá Mateo, representante del colectivo del PAS, toma la palabra de nuevo para dejar constancia de que toda la comunidad universitaria es consciente de la situación por la que pasa el país, por la que pasan las comunidades autónomas y de cómo eso influye en la Universidad. Pero este tipo de iniciativas parece que reproducen lo que muchas personas rechazan de las decisiones que toma el Gobierno de la Nación. Se intentan reducir costes recortando de lo esencial. Así, esta propuesta puede ser muy difícil de llevar a la práctica pues afecta a la estructura general y central de la Universidad. La cantidad que se pretende recortar supone un porcentaje muy bajo en el conjunto del presupuesto de la Universidad (como así se recoge en las alegaciones presentadas por la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que, sin lugar a dudas, tienen sobrados conocimientos sobre el

tema), mientras que se sigue gastando en otras muchas cosas. Se propone recortar en la estructura que sustenta la Universidad, mientras que hay muchas cuestiones periféricas en las que se podría recortar, que eran factibles en tiempos de bonanza, pero con el cambio en la situación económica ya no lo son; si hay que adelgazar la Universidad, no se puede empezar por eliminar los “huesos” que la sustentan, es preferible deshacerse de las “mochilas” que cargamos. Afirma que está de acuerdo con el Sr. Rector en que probablemente debemos plantearnos una reducción de Departamentos y Centros, pero la propuesta es muy radical y puede generar un caos cuyo coste sea mayor que el ahorro, si resulta que en unos años vemos que no funciona y tenemos que dar marcha atrás. Tras un periodo de descentralización se plantea un giro hacia la centralización, algo que habría que analizar detenidamente y con una programación a medio plazo. Hay un paralelismo con los recortes del Gobierno en el salario de los empleados públicos, cuando el sector público es el que menos deuda tiene.

A continuación se pasa al punto 2 del debate, relativo a la modificación de los Departamentos.

2. La modificación de los Departamentos

D. Fernando Jordán de Urríes, representante del colectivo de Profesores Titulares, toma la palabra para manifestar, en primer lugar, que está totalmente de acuerdo con el hecho de que una organización que esté bien gobernada debe buscar siempre reducir sus costes y buscar la eficacia y las sinergias que se puedan conseguir, por cualquier medio. En su opinión, es necesario predicar con el ejemplo y considera que sobran Vicerrectores y muchos otros puestos que tienen asignación económica y exención docente. Le gustaría tener una relación de los puestos con exención de docencia y con complemento económico que tiene la Universidad. La palabra sinergia viene de generación de energía, algo que se puede hacer de muchas maneras y que en la UAH se viene haciendo desde hace muchos años. El problema es que existen también las alergias y cuando alguien pone un objeto raro en un organismo que funciona mal el desastre está garantizado. Es muy difícil que funcionen bien unos Departamentos totalmente heterogéneos, en algunos hasta de una metodología distinta, experimentales con no experimentales. Las clases la darán los profesores y sus conocimientos no van a disminuir por eso, pero desde luego tampoco mejorarán en el aspecto docente. La toma de decisiones en los Departamentos no será fácil y sería conveniente que estructuras que estaban funcionando sensatamente bien no se desbaraten de esta manera. Sí es cierto que hay Departamentos muy pequeños, pero se proponen unas cifras muy radicales. Hay otras formas de ahorrar, como podría ser renunciar a los complementos de los cargos. Hay una cuestión central que se desconoce y que es clave para tomar la decisión que se propone: la carga docente de cada Departamento. En resumen, faltan todos los datos de la gente que tiene complementos y no son Vicerrectores y falta el dato de carga docente real de todos los Departamentos actuales. Por último, está el tema de la representación del Departamento hacia el exterior. Con unos Departamentos tan heterogéneos no va a ser fácil que el director asuma esa tarea

D^a. Cristina Tejedor Gil Martín, representante del colectivo de Profesores Titulares, quiere manifestar, en primer lugar, su comprensión por las autoridades de la Universidad, igual que por las autoridades que tienen que tomar en este momento decisiones poco agradables. El momento es muy difícil y hay que estrujarse las neuronas para poder aportar soluciones. Hay

una situación de desánimo, sobre todo por cómo se ha convocado la sesión. Quiere apoyar las intervenciones de D. Alberto Gomis Blanco y D^a. Carmen López Mardomingo, pues esto no es un debate, sino que tiene que acabar con un informe y llegado el momento habría que votar determinadas propuestas, aunque el resultado no sea vinculante. Se debería haber presentado un orden del día que dijera debate e informe. Hay un aforismo que dice “en tiempo de crisis no hacer mudanza”; está claro que la crisis es muy profunda, pero la mudanza que aquí se propone no es un cambio con una proyección de futuro, no hay una proyección de lo que pueda llegar a ser la UAH a la vuelta de 10 años. El único criterio que se ha tenido en cuenta para juntar “peras con manzanas” ha sido el número de profesores por Departamento. Además, el resultado es una pérdida de visibilidad de algunas áreas en Departamentos donde tendría todo el sentido que estuvieran presentes. Esta reorganización, como ha dicho D. Fernando Jordán de Urríes, puede generar muchas alergias y envenenar la vida de los Departamentos, para que la estructura resultante no sea más efectiva. Desestructurar y volver a estructurar gasta muchísimos esfuerzos físicos, económicos y personales. Los profesores somos conscientes del momento en que estamos viviendo y todos los profesores que están de Secretarios, Decanos o Vicedecanos, están dispuestos a seguir trabajando igual y sin cobrar ese complemento que les corresponde y, además hay otros que estarían dispuestos a desempeñar esos cargos sin complemento alguno. En suma, puede haber otras soluciones que ayuden a la economía de la UAH y eviten establecer una organización tan caótica como la propuesta.

D. Obis Dionisio Castaño González, representante del colectivo de Catedráticos, interviene para decir que hay una situación crítica, motivada por una crisis de calidad. Siempre se habla de la carga docente, pero no de la calidad. Es el momento de que la Universidad se democratice y desarrolle e implante unos criterios de calidad que sean respetados por todos los Departamentos. En el MIT existen Departamentos de química y física con más de 100 profesores. La mayor parte son investigadores de calidad. Lo esencial es establecer una carrera académica en la que se exija un proceso riguroso de selección y promoción. Esto es mucho más importante que el debate sobre las cargas docentes.

D. Miguel Ramos Sainz, representante del colectivo de Profesores Titulares, manifiesta en primer lugar que en cuanto a la reorganización de los Departamentos se ha considerado un único parámetro, que es el del número de profesores a tiempo completo, pero no se han tenido en cuenta aspectos como la carga docente y la reciente reforma de la LOU que establece un sistema de dedicación del profesorado en función de su actividad investigadora (sexenios correlativos obtenidos por los profesores) medida en créditos ECTS. Hacen falta más parámetros que el número de profesores, pues, por ejemplo, él puede tener más sinergias con el Departamento de Ciencias de la Tierra que con el de Matemáticas. Otro aspecto a valorar es el número de alumnos de los actuales Departamentos, pues la carga administrativa es muy diferente según los casos. Por ejemplo, en el Departamento de Física el número de alumnos supera los 4000. A su juicio, en contra del espíritu de la LRU se ha multiplicado el número de Facultades y Escuelas de forma desmesurada en muchas ocasiones por intereses más personales que institucionales. Sugiere que se prescinda de los complementos por cargo académico de aquellos puestos de gestión sobre los que tiene competencia exclusiva la UAH, pues es eso preferible a implantar una estructura a ciegas que no se sabe si va a funcionar. Por último, hay una cuestión conceptual sobre la que hay que reflexionar: el tipo de Universidad que queremos.

D. Jesús Alberto Escarpa Miguel, representante del colectivo Profesores Titulares, quiere dejar constancia de su comprensión por el trabajo que realiza el equipo de gobierno. Como director del Departamento de Química Analítica e Ingeniería Química conoce bien la postura del resto de Departamentos de Química y dice que le consta que los Directores de dichos Departamentos están dispuestos a renunciar al complemento y a la exención docente. Un Departamento de 74 profesores no parece racional. Se han formulado una serie de alegaciones por los Departamentos y todavía no ha habido respuesta, pues el documento anexo al punto del orden del día de este Claustro es el mismo que el publicado en su día en el Boletín Oficial de la Universidad. Solicita al equipo de gobierno un diálogo consensuado con la química, sentarse y hablar claramente todos los aspectos implicados. El trabajo de los Departamentos actuales es muy intenso y la organización propuesta no va a generar sinergias.

D. Carlos Jiménez Piernas manifiesta que un Departamento es la unidad fundamental sobre la que gira la vida universitaria, docente e investigadora. Intervenir sobre ellos es una cuestión muy delicada y hay que pensárselo muy bien. Lo que se propone es muy radical, sin entrar en más valoraciones. El parámetro usado ha sido exclusivamente el número de profesores (el corte se ha dado en los 40 PTC); pero se podrían haber introducido otros criterios (líneas de investigación, proyectos, estructura de la plantilla, etc.), que harían más compleja la propuesta de modificación de la actual estructura departamental. Por ejemplo, en Derecho, por hablar de lo que yo puedo conocer, la creación de un único Departamento de Derecho Público y otro de Derecho Privado, podría valer, ya que supondría una reducción del 33% de los distintos Departamentos existentes (ahora mismo hay 3). Eso lo considero factible, razonable, incluso puede que muy conveniente, y evitaría desde luego las alergias. Ahora bien, un único Departamento con 15 áreas de conocimiento y más de 60 profesores me parece muy difícil de gestionar, y no veo las ventajas organizativas, investigadoras y docentes que podrían derivarse. De hecho, en Económicas hay 2 y yo valoro y creo muy convenientemente que haya dos, uno para economía y otro para empresariales. Unir el Derecho Público y Derecho Privado no es razonable y vuelvo de nuevo a la propuesta del principio, se puede plantear la posibilidad de que los cargos académicos del Departamento de Derecho Público y el Derecho Privado renunciaran a sus complementos y a su exención docente, y que en ese caso tendríamos resuelto el problema económico y habríamos mejorado la estructura en Derecho y no habría mayores problemas. Yo creo que esta propuesta es mejorable, y de lo que se trata es de dar ideas para que el equipo las lleve al Consejo de Gobierno y las valore, se logre un ahorro económico y se eviten alergias.

D^a. Rosa Rodríguez Torres, representante del colectivo de Catedráticos de Escuela Universitaria, toma la palabra y comienza su intervención diciendo que su Departamento ya ha emitido el correspondiente informe. Cree que gran parte de la comunidad universitaria está en desacuerdo. Si lo que interesa es el ahorro, ¿por qué este cambio estructural cuando hay gente que renuncia a su sueldo y el ahorro estaría así garantizado? La reducción de Departamentos se ha hecho exclusivamente con criterios numéricos y de ahorro y no por las ventajas alegadas en el documento. En lo que yo conozco, que son las Ciencias Médicas, al igual que ha expuesto la compañera del Departamento de Bioquímica (para el Departamento de Ciencias Biomédicas), me pregunto, ¿cómo es posible que el nuevo Departamento de Ciencias Médico-Quirúrgicas no incluya el área de Anatomía y Embriología Humana?

¿Cómo opera un cirujano sin conocer la Anatomía? Nos han pedido emitir un informe pero no conocemos los motivos reales de las fusiones ya que, si la razón es el ahorro y los cargos renuncian al complemento, el objetivo estaría cumplido. Entiendo que cuando hacemos grandes Departamentos, como cuando unimos grandes colonias, siempre hay macrófagos y ciertas áreas tenderán a desaparecer. No puedo estar de acuerdo con algo de lo que no me han dado información y no entiendo los objetivos que persigue ni las consecuencias que se derivan del mismo. Sí entiendo que en las circunstancias actuales, como trabajador, estoy cobrando menos, trabajando bastante más y con esta iniciativa de modificación de Centros y Departamentos me quieren quitar el derecho de poder hablar, ya que perdemos entidad y representación numérica como Departamento y como Facultad. Además, las más altas instancias no veo que se reduzcan. Por todo lo anterior solo puedo decir no a esta iniciativa.

D. Alberto Domingo Galán, representante del colectivo de Profesores Titulares, plantea la siguiente propuesta: el resultado de la diversidad, de la profusión de Departamentos, ha sido algo que ha estado fomentado por las normas que regían la Universidad, de tal forma que a partir de cierto número de profesores se podrían separar áreas que estuviesen juntas. Ha habido una política que ha favorecido la dispersión de Departamentos. En lugar de una imposición de arriba hacia abajo, podría haber una alternativa que podría terminar conduciendo al mismo resultado usando otra vía que fuera incentivar la fusión, que no necesariamente tiene por qué ser con aspectos económicos, es más, ahora no puede ser con aspectos económicos, pero se puede incentivar por otros motivos. Hay Departamentos que quieran fundirse con otros porque tienen un tamaño muy pequeño y puede venir bien, lo que no acabo de comprender es por qué tenemos que recurrir a una decisión común para todos, impuesta desde arriba, cuando unos Departamentos pueden estar a favor y otros sin embargo se verían perjudicados. Una alternativa que quería proponer es que, en lugar de que sea una imposición de una estructura, sea una directriz para favorecer la fusión espontánea de Departamentos, a lo largo de uno o dos cursos y entre medias ir en la línea de reducir costes o de renunciar a complementos por cargo docente, y tal vez buscar esa misma reducción en los aspectos organizativos respecto de otros costes que pueda tener en este momento la separación de Departamentos; es decir, cambiar una imposición por una directriz incentivada, evidentemente no por aspectos económicos.

El Sr. Rector pasa a comentar algunas de las afirmaciones realizadas con el objeto de aclarar determinadas cuestiones. La modificación de Centros y Departamentos, o la creación y supresión de los mismos, se debe a una iniciativa que toma el Consejo de Gobierno o la Comunidad Autónoma. De acuerdo con nuestros Estatutos, una vez que existe una iniciativa, como la que aprobó el Consejo de Gobierno el 30 de mayo, se abre un trámite de información pública, se solicita informe a los Centros y Departamentos afectados, al Claustro y al Consejo Social. Estos informes son sobre la iniciativa en los términos en que ha sido formulada, de ahí que el documento sometido al Claustro no pueda ser otro que el publicado en el Boletín Oficial de la Universidad el 31 de mayo, y es el Consejo de Gobierno el que toma la decisión final (para su elevación a la Comunidad de Madrid) a la vista del contenido de los distintos informes y de las opiniones emitidas por la comunidad universitaria. El equipo rectoral ha planteado esta cuestión con una voluntad inequívoca de diálogo, de ahí que en el mes de junio se aplazara la convocatoria del Claustro hasta septiembre, con objeto de lograr el máximo consenso posible. Así, en las múltiples reuniones mantenidas con Decanos y Directores de Centro y con Directores de Departamento siempre

se ha dicho que la propuesta está abierta a modificaciones. De otra parte, se debe tener en cuenta que los complementos económicos por cargo forman parte de la estructura salarial del profesorado, de acuerdo con la normativa estatal básica de retribuciones. Por tanto, la Universidad no puede tomar el acuerdo de dejar de pagar tales complementos. Únicamente cabe la posibilidad de que los profesores, a título individual, donen las cantidades recibidas por ese concepto a la Universidad, pero un complemento por cargo académico, en términos legales, recibe la misma consideración que un quinquenio o un sexenio. En cambio, sí es posible eliminar o rebajar la exención docente de los cargos, pues los Estatutos fijan un máximo, pero no un mínimo. En cuanto a las afirmaciones de que el equipo rectoral no adopta medidas de ahorro, quiere puntualizar que ya informó al Consejo de Gobierno y a toda la comunidad universitaria de la disminución de los complementos y exenciones docentes de todos aquellos profesores que están al frente de centros y unidades (Centros de Apoyo a la Investigación, Servicio de Publicaciones o Unidad de Discapacidad, por ejemplo) por nombramiento del Rector o de los Vicerrectores, lo que ha supuesto un ahorro anual superior a los 130.000 euros. En estos casos sí es posible reducir el complemento, pues es la propia Universidad la que fija su cuantía al no estar tales cargos previstos en la normativa estatal básica.

Cerrado el turno de intervenciones, se pasa al tercer punto del debate, centrado en la modificación de los Centros.

3. La modificación de las Facultades y Escuelas

Toma la palabra en primer lugar D. Fernando Jordán de Urrés y Senante. Sin ánimo de ser pesado algo de lo que hablé antes va aparecer también ahora, pero procuraré que no aburra a todo el mundo diciendo lo mismo con algún matiz que lo diferencie. Los dos principios que informan la reforma me parecen oportunos; en todo momento y más ahora habrá que analizar desde el punto de vista de los costes y las sinergias, lo oportuno y lo inoportuno de estas reestructuraciones. Ciertamente, el número de alumnos que forme un Centro puede ser determinante, pero siendo un índice importante no es el único. Si miramos los gastos, lo que se me ocurre es que sobran Vicedecanos en muchas ocasiones, pues entonces empecemos por ahí. Si vamos hacer una Facultad que imparta 4, 5 o 6 grados y va a estar funcionando con un Vicedecano o un Subdirector de a, de b, de c, no me parece que sea lo más eficaz. A veces ese número de alumnos sí que hará imposible que funcione un microclima; probablemente habrá que buscar la reorganización que haga que los Centros sean más racionales. Sobre las sinergias, quizás lo más importante sea lo puramente físico. En tiempos en la Facultad de Ciencias dábamos Biología y Químicas y se compartían unos mismos medios. Hace ya mucho tiempo Químicas reside en otro lado y las sinergias yo las veo más claras entre Farmacia y Medicina, por muchas razones que todos conocemos. Por todo lo anterior, me parece que la solución concreta, si se da, habrá que pensarla mucho. Las Facultades tienen que organizar la docencia, espacios, horarios, aulas, etc., en conexión con los Departamentos, pero es que tienen otra misión muy importante, que es la conexión de la Universidad con la profesión y la sociedad. Yo veo muy difícil que en el mundo jurídico haya un economista que represente a la Facultad de Derecho hacia el exterior. Lo mismo pasa con Medicina, pues no veo a un enfermero como Decano de esta Facultad. En principio, estoy a favor de que se hagan las reestructuraciones y de la búsqueda de sinergias, pero pido

que se tenga en cuenta que las profesiones y la conexión con la sociedad son un elemento importantísimo.

D^a. María González Hernández comienza su intervención diciendo que, debido a la desestimación de la invitación solicitada por la Profesora Rosa Vicente Lapuente para asistir al Claustro en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Ambientales con voz, ella, como miembro de Junta de Facultad de Ciencias Ambientales y Claustral, procede a difundir el mensaje que hubiera hecho llegar al Claustro D^a. Rosa Vicente Lapuente en el caso de que se le hubiera permitido expresarse. La integración de la titulación de Ciencias Ambientales en una Facultad de Ciencias traerá consigo una pérdida de visibilidad de los actuales estudios y de su perfil curricular característico, que será sustituido por una amalgama difusa en su identidad, que repercutirá negativamente en la imagen transmitida al conjunto de la sociedad y que irá en detrimento de la actual consideración de los estudios de Ciencias Ambientales de la UAH como un centro de referencia por la calidad de sus estudios y capacidad de proyección laboral de su alumnado. Respecto a la captación de talentos o mejores alumnos, los estudios de Ciencias Ambientales no incrementarán su competitividad por su integración en una única Facultad de Ciencias puesto que ya es la mejor posicionada en el Estado Español, más bien al contrario, al perder en un proceso de fusión con otras Facultades su propia e independiente personalidad, los estudios de Ciencias Ambientales de la UAH dejarán de tener interés para estudiantes de otro origen geográfico. En definitiva, el resultado será justo el contrario de lo que se pretendía. La titulación de Grado en Ciencias Ambientales impartida en la Universidad de Alcalá viene figurando en los últimos años como la mejor en diversos “ranking”; de ello se deriva, sin duda, que, aproximadamente un 10% de nuestros estudiantes, se desplaza desde otras Comunidades Autónomas para estudiar en la Facultad que es considerada la número uno en las Ciencias Ambientales. Las características específicas de los estudios de Ciencias Ambientales de la UAH, han determinado que sus egresados sean especialmente activos y valorados en las asociaciones profesionales como ACA (Asociación de Ciencias Ambientales) y AMA (Asociación Madrileña de Ambientólogos), contribuyendo a la visibilidad y reconocimiento de los estudios de Ambientales de la UAH ante el conjunto de la comunidad científica y la sociedad en general. Esto nos lleva a considerar la peculiaridad de los estudios de Ambientales de la UAH. Por un lado, son unos estudios recientes con respecto al resto de las ciencias y por otro, es la única Facultad de Ciencias Ambientales del Estado Español. Esta autonomía funcional constituye sin duda uno de los elementos que la han convertido en una referencia en cuanto a la calidad de sus estudios y la integración en la vida laboral de sus titulados con respecto al resto de los estudios de Ciencias Ambientales existentes en el resto del Estado. La Junta de Facultad de Ciencias Ambientales manifestó su oposición al proyecto de desaparición de esta Facultad como ente autónomo y a su fusión con otras Facultades, en una decisión adoptada democráticamente y por unanimidad, tras un profundo y sosegado debate. Las alegaciones presentadas por la Facultad fueron aprobadas por unanimidad en la Junta de Facultad Extraordinaria de 27 de junio y al mismo tiempo, los estudiantes, que también forman parte como miembros de la Junta de Facultad, participaron en el proceso anteriormente descrito, participaron en el documento que generó el Consejo de Estudiantes con las mismas alegaciones que también se presentaron en fecha y forma a la Secretaría General y es por ello que en nombre de la Decana Rosa Vicente Lapuente, la Junta de Facultad de Ciencias Ambientales y los miembros Claustrales del colectivo de estudiantes de Ciencias Ambientales solicitamos que nuestra titulación quede al margen del proyecto de unificación

de Centros y se mantenga así la independencia y autonomía de la Facultad de Ciencias Ambientales.

D. Sergio Teso Rabasco, representante del colectivo de estudiantes, dice que habla en nombre de los alumnos de Ciencias Ambientales, con los que se ha reunido varias veces al final del pasado curso para sacar unas conclusiones acerca de todo este proyecto sobre el que hay algunos puntos que es interesante comentar en este Claustro. El primer punto aunque parezca una obviedad es que estamos en Alcalá de Henares y que muchos de los alumnos que están estudiando aquí realizan un enorme esfuerzo para trasladarse a esta Universidad desde distintos puntos de la Comunidad de Madrid. Si con esta reforma se equipara la UAH con otras Universidades del entorno, se perderán estudiantes. El segundo punto es que si desaparece la Facultad de Ciencias Ambientales se perderá una puerta de acceso al mercado laboral, pues esto daría lugar a que la titulación perdiese peso frente a otros títulos que son más conocidos. Por último, no se entiende que se quiera fomentar la especialización y, al mismo tiempo, se abogue por lo pluridisciplinar. Las Ciencias Ambientales son una rama de Ciencias que a lo mejor no se siente identificada necesariamente con Ciencias Biológicas o Ciencias Geológicas, pues en la titulación tienen un gran peso las Humanidades y otras ramas.

D^a. Carmen Bartolomé Esteban, representante del colectivo de Profesores Titulares, toma la palabra y, tras decir que comprende la situación, afirma que si se trata de hacer recortes se une al sentimiento expresado por otros compañeros. Hay otras formas de recortar y se podría plantear el número de Vicedecanos, la renuncia a complementos o a descarga docente. Cada universidad tiene una historia propia y no cabe hacer paralelismos, pues las estructuras organizativas no son homologables. En la Universidad Autónoma es Facultad de Ciencias y en la Complutense Biología, pero no coinciden sistemas organizativos ni competencias de los Decanatos. Quiere manifestar su opinión, tanto en nombre de la Facultad de Biología como de la de Química y la de Ciencias Ambientales. Recuerda que en el año 1992 el libro blanco y la propia Comunidad de Madrid recomendaron la división de la antigua Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá. Desde entonces, se ha mejorado mucho con la creación de unidades homogéneas, unidades que hacen las jornadas de puertas abiertas sabiendo, en cada Facultad, qué tenemos que decir para traernos alumnos, alumnos que van a venir a la Universidad de Alcalá, y contarles cuáles son nuestros puntos débiles y nuestros puntos fuertes. De hecho, creo que es conocido el camino recorrido y desarrollado por la Facultad de Químicas, partiendo de 30 o 40 alumnos en el momento de la separación, ha pasado ahora a una matrícula de 100 alumnos. ¿Hemos pensado cuánto se dejaría de ingresar si de 100 alumnos pasamos a 50? Esto no es gratuito, es una labor que se hace desde los Decanatos; es una Facultad relativamente pequeña, pero atraen alumnos de Getafe, Móstoles y de otras comunidades autónomas. Vienen aquí porque van a encontrar calidad. Me voy a centrar en mi Facultad de Biología donde tenemos intercambio de información fluida con alumnos y profesores, atendemos lo antes posible las dudas y sugerencias, organizamos jornadas de conferencias, etc. Ahora estamos en un momento incierto con la puesta en marcha de los nuevos planes de estudios. En el momento exacto en el que nos encontramos, las Facultades tienen, o han acumulado, una serie de servicios o atribuciones que antes no tenían, lo conozco porque he estado durante años en este Decanato y sé el nuevo trabajo que se ha incorporado a los Decanatos: el sistema de acreditación, los trabajos de fin de grado, las prácticas externas (prácticamente obligatorias para nuestros graduados), etc. Nosotros el

año que viene tenemos unas 180 plazas de prácticas externas, las estamos buscando desde los Decanatos, que posiblemente no tengan que ser gestionadas por los Decanatos, puede ser, pero nosotros sabemos el perfil que tienen que tener las empresas para la mejor formación de nuestros graduados. Nos podemos plantear si esto es tarea nuestra o no, pero lo estamos haciendo. Creo que esto sí es calidad; calidad es el trato más especializado a los alumnos, buscar prácticas, salidas profesionales en el ámbito en el que ellos van a estar a gusto y mejor formados, esto puede marcar un futuro más especializado y esperanzador. Podría extenderme, pero creo que hay que ser sintético, por todo ello opino que ahora no es el momento de empezar a unir Centros. Habría al menos que esperar a que todo este proceso de implantación de nuevos estudios esté finalizado y hayamos pasado el proceso de acreditación. Tenemos una crisis acuciante, pero deberíamos de retrasar esta mudanza.

D. Manuel Rosa Zurera, representante del colectivo de Catedráticos, indica que ahora mismo es Director de un Centro que sigue el modelo, de prosperar la propuesta de fusión, que tendrían el resto de Centros de esta Universidad: un Centro donde se imparten 5 grados, donde entran todos los años 400 alumnos de nuevo ingreso y donde hay matriculados unos 2500 o 3000 alumnos en estudios de grado y titulaciones en extinción. Este Centro, a pesar de las dificultades, funciona, gracias al trabajo del equipo que está ahora, de los equipos precedentes, las direcciones de los Departamentos que imparten docencia en él, a los que expresa su agradecimiento, y la colaboración de los alumnos y demás personal. Además, expresa que tiene la suerte de que, por el cargo que ocupa, debe moverse por distintos foros en el ámbito de la Ingeniería, donde los colegios profesionales tienen un poder importante, la visibilidad de la titulación se vigila mucho, y la rivalidad y la competencia entre las distintas ramas de ingeniería es muy grande. Expresa que, curiosamente, el modelo que se propone es el que tienen las Universidades con las que competimos, como la Universidad Carlos III, donde existe una gran Escuela Politécnica, donde se reúnen los estudios de Ingeniero de Telecomunicación, de Ingeniero Industrial, de Ingeniero en Informática, de Ingeniería Aeronáutica, de reciente creación, y alguna más que no recuerda. Este Centro tiene un modelo de gestión que permite y garantiza la visibilidad de todas las titulaciones hacia el mundo empresarial y la captación de alumnos. Ese modelo es el que ha propuesto en distintas reuniones que el equipo rectoral ha tenido con los Decanos y Directores, y consiste en que los Vicedecanos y Subdirectores son Directores de titulaciones, existiendo por encima un Director de Centro que asume la coordinación de todos ellos. Los distintos Directores de titulación son los que representan al Centro en los distintos foros a los que asisten, de forma que el Director de los estudios de Ingeniería Industrial es un Ingeniero Industrial, el Director en los estudios de Ingeniero de Telecomunicaciones es un Ingeniero de Telecomunicación y todas las representaciones están perfectamente salvaguardadas y se consigue una organización eficiente. Pone de manifiesto que si bien parece que todo el mundo centra el ahorro en la reducción de cargos, éste vendrá fundamentalmente por compartir recursos, Personal de Administración y Servicios, así como por la gestión centralizada de los laboratorios, como se hace en la mayoría de Universidades europeas. Para finalizar, desea manifestar que la decisión que se tome finalmente va a tener una gran importancia en el futuro, donde los costes que tenga una Universidad van a repercutir, entre otras cosas, en el precio de las matrículas de los estudiantes, siendo esto algo de lo que no se está hablando aquí. Debe recordarse que hay un Decreto-Ley publicado donde se establece que los precios de las matrículas deben cubrir un porcentaje del coste total. En estos momentos, como no está establecido el sistema de contabilidad de costes, los precios son fijados por las

Comunidades Autónomas, pero está seguro de que en unos años nos veremos abocados a competir, de forma que si esta Universidad tiene una estructura que la hace más cara que nuestros competidores, y si el producto no es mejor y la matrícula es más cara, el efecto sobre el alumnado es evidente. Desgraciadamente los tiempos han cambiado, y nos encontramos en un panorama de crisis profunda que exige modernizar la Universidad, adaptar las estructuras y reducir bastante los costes, nos guste o no nos guste.

D. Luis Cereijo Tejedor, Presidente del Consejo de Estudiantes, dice que la representación estudiantil hemos decidido no participar en el debate sobre los Departamentos, porque sentimos un profundo respeto por los órganos que afectan directamente a los profesores de la Universidad y por los órganos que deciden la contratación o no de profesorado. Sólo lo hacemos cuando los debates afectan a la docencia. Pero, en la fusión de Centros, sí. Para nosotros este tema es muy importante, y al igual que nosotros respetamos la autonomía de los profesores, creemos que es importante respetar la representatividad de todos los estamentos de esta Universidad y que los estudiantes se representan por los estudiantes y los profesores por los profesores, y que los que mejor sabemos cuál es el problema de nuestros compañeros somos nosotros mismos, porque estamos con ellos en la cafetería, en los pasillos y compartiendo aula. Dicho esto, el tema de las Facultades es lo que más preocupación nos causa, porque nuestra estructura de representación, como decía al principio, se basa en la estructura de Centros de nuestra Universidad y sí queremos hacer mucho hincapié en ello, en donde se centra nuestra preocupación: que es la autonomía de toma de decisiones de cada una de las titulaciones. Yo, por poner un ejemplo, estudio en esta Facultad y he estado en la Junta de Facultad de Medicina, por la parte de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Éstas son dos titulaciones que no tienen prácticamente nada que ver, y eso tiene ciertos problemas como es obvio, pero se ha garantizado el buen funcionamiento de esta Facultad porque la Comisión de Docencia de Ciencias del Deporte que está separada de la de Medicina, prácticamente se erigía como Junta de Facultad propia, ahí tomamos todas nuestras decisiones, hablamos de todo lo que es Ciencias del Deporte y ha habido un respeto mutuo increíble y ejemplar entre el sector de Medicina y el sector de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y eso es lo que ha garantizado un buen funcionamiento. Eso es lo que se tiene que garantizar en el nuevo esquema de Centros. Actualmente, la garantía se basa en la buena voluntad, pero, como dice un veterano representante nuestro: “hay que legislar para tiempos de guerra”. Yo no creo lo mismo, hay que legislar para que cuando no haya buena voluntad aún así se tenga que cumplir el ejercicio de la buena voluntad, hay que buscar la máxima autonomía posible que nos permita a cada sector de cada titulación ser independiente en la toma de decisiones, lógicamente, sin perjuicio de la siguiente Junta de Facultad que es el órgano superior. También es importante en cuánto a representación estudiantil tener una persona de referencia en cada titulación. Yo hablo con mi Vicedecano de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, pero no podría hablar con alguien que jamás ha conocido nuestra carrera y sus circunstancias, es imprescindible, porque si no la bidireccionalidad de la información falla. Además las titulaciones que tienen prácticas externas, en hospitales y prácticas en determinados Centros, es clave que haya órganos determinados en cada uno de esos Centros, sobre todo cuando son prácticas fijas, como el caso particular de Medicina, que pasan durante tres años fijos en un hospital para que el profesorado y los alumnos puedan estar coordinados. Desde nuestro ámbito pedimos, exigimos, que la estructura de la representación actual no se cambie. Es inconcebible una Delegación de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Inconcebible y a

funcional. Y, por último, al hilo de lo que decía el Director de la Escuela Politécnica y algún otro profesor, a los estudiantes no nos gusta la fusión, pero hay que hacer un ejercicio de responsabilidad. Esto no quiere decir que digamos que sí sin más, sino que hay que analizar la situación antes de adoptar una postura. Nosotros, como representación estudiantil, aún no tenemos una postura. Llevamos 4 meses hablando de esto, hemos hecho un informe de 30 folios en el que han participado entre 60 y 100 representantes, y en él está clara nuestra postura como análisis. Después de este Claustro, celebraremos un Pleno el próximo lunes, antes del próximo Consejo de Gobierno, y ahí decidiremos nuestra postura. Pero antes hay que hacer un análisis. Si estas medidas se están tomando es porque hay otras que no les gustaría tomar, al igual que a nosotros tampoco nos gustaría que se tomaran. Señor Rector, si al final la comunidad universitaria asume este esfuerzo y da un paso adelante en esta fusión, le pedimos que haga lo posible para que no tengamos que despedir a ningún profesor ni eliminar ninguna titulación. Y esperamos que, juntos, podamos sobrevivir en la Universidad tal y como la conocemos ahora mismo.

Interviene a continuación D^a. M^a. Melia Rodrigo López, representante del colectivo de Profesores Titulares, para apoyar la intervención de la Decana de la Facultad de Biología, D^a. Carmen Bartolomé Esteban. Asimismo, dice que le gustaría comentar algunas otras cosas, como el hecho de que los objetivos de cualquiera de los tres Centros que se supone que se reunificarán en la futura Facultad de Ciencias son los mismos –tener unos buenos profesionales y que la sociedad realmente se enriquezca con estos buenos profesionales–, pero que los métodos para alcanzar esos objetivos no son los mismos. Se podría ir a secciones, como se señala en el documento, pero realmente no sabe qué se consigue creando una Facultad que se tiene, a su vez, que dividir en las tres Facultades que existían previamente. En cuanto a las sinergias, más que con los centros con los que se une la Facultad de Química en la propuesta, existen con la Facultad de Farmacia, con la que Química comparte muchos más medios y recursos. El Director de la Escuela Politécnica ha señalado que en estos momentos tenemos que competir con el resto de las Universidades y es totalmente cierto. La Facultad de Química, por su forma de trabajar y su calidad docente, es muy diferente al resto de las Facultades de Química que existen en nuestro entorno, es un modelo diferenciador del resto de Facultades y los alumnos lo valoran. Hay otros muchos sitios en los que recortar antes de tocar la organización de Centros que están funcionando bien.

D^a. Mónica Fernández Serrano, representante del colectivo de profesores asociados, interviene para preguntar si el equipo rectoral va a ser capaz de ajustar las cuentas para el curso próximo. El colectivo de profesores asociados ha sufrido ajustes, pues es cierto que podía haber desajustes en la contratación de profesores asociados y era necesario ajustar este hecho. Destaca el hecho de que la permanencia del profesorado asociado actualmente en la Universidad no se puede vincular solo a factores económicos, ya que el profesor asociado realiza una labor asistencial, docente e incluso investigadora. Le gustaría saber si va a haber más ajustes en este colectivo.

D. Obis Castaño González, representante del colectivo de Catedráticos de Universidad, afirma estar de acuerdo con la intervención del Director de la Escuela Politécnica Superior. En su opinión, ha hablado alto y claro y ha dado un ejemplo de modelo a seguir. Con respecto a la Facultad de Ciencias Ambientales, si, por ejemplo, los profesores de Química,

Biología, Geología, Derecho, etc. van a la huelga, ¿cómo se podría dar clase en la Facultad de Ciencias Ambientales? Esta Facultad es un modelo típico de estudios que deben estar dentro de una Facultad Ciencias. La Facultad de Ciencias ya existió en su momento con un Decano, dos Vicedecanos y un Secretario y funcionaba muy bien con alumnos magníficos y brillantes. Tenemos que reflexionar y velar porque se establezcan pautas y procedimientos que garanticen la calidad y no preocuparnos por las cuotas de poder.

Pedro Amo López, representante del colectivo de Profesores Titulares, toma la palabra para recalcar, en primer lugar, que la política del equipo rectoral en materia de profesorado ha sido mucho menos agresiva que la de otras Universidades y que espera que se siga en esta línea de trabajo. Por otro lado, manifiesta sentirse incómodo con la forma en que se ha planteado la propuesta de modificación de Centros y Departamentos, pues él es partidario de que el Claustro se pronuncie sobre un documento final, elaborado por una comisión en la que participaran representantes de Centros, Departamentos y del equipo rectoral. Si eso se hubiera hecho así, ahora no nos encontraríamos con un montón de intervenciones, lo que denota que hay una buena voluntad de hacer las cosas bien entre los miembros del Claustro y que si se hubiera dado la oportunidad de expresar otras ideas antes, nos habríamos ahorrado muchos problemas y probablemente mucho debate. De otra parte, al hilo de la intervención de D. Manuel Rosa, quiere destacar que la Escuela Politécnica Superior, a la que él pertenece, no es un modelo generalizable para toda la Universidad. También señala que el proceso lógico de desarrollo de una Universidad es crear primero Centros embrionarios y cuando las especialidades adquieren un peso específico, crear Centros especializados. Ahora se está haciendo lo contrario y se perderá visibilidad de los estudios. Cree que todavía hay tiempo para mejorar el documento antes de que se pronuncie el Consejo de Gobierno.

D^a. Carmen López Mardomingo, representante del colectivo de Profesores Titulares, interviene para decir que la Escuela Politécnica Superior tiene unas circunstancias particulares, al igual que cada Centro, y que por tanto no se puede tomar como paradigma generalizable. Lo que sirve en su contexto, no tiene por qué funcionar en otros casos, pues las circunstancias y medios de cada titulación y Centro son distintos.

D. Carlos Jiménez Piernas, representante del colectivo de Catedráticos, dice que muchas de las dudas que se han suscitado en el debate en relación con la modificación de Centros, tienen que ver con la ausencia de un borrador de reglamento, que podría haber dado respuesta a muchos interrogantes. Insiste que, en su opinión, la reforma clave desde el punto de vista docente e investigador es la de los Departamentos. Por ello, cree que se puede seguir adelante con la propuesta de modificación de Centros, pero ruega que se replantee la reestructuración de los Departamentos, porque si se hace mal, la Universidad tendrá un problema serio.

D^a. Guadalupe Ramos Caicedo, representante del colectivo de Profesores Titulares, dice que no le gustaría irse del Claustro sin hacer algunas reflexiones. Considera que el inicio del proceso no ha sido adecuado debido a que el documento sobre modificación de Centros y Departamentos se presentó directamente en el Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2012, lo que provocó bastante malestar. A partir de ahí, ha sido un proceso en el que ha habido múltiples reuniones, comentarios y debates. Ha sido un proceso en el que se han gastado muchas energías por parte de los miembros de la comunidad universitaria y a día de

hoy no se sabe qué es lo que se pretende y cuál es exactamente el ahorro que se va a conseguir. Después de todo el proceso de consultas y alegaciones, el documento presentado al Claustro es el mismo que se publicó el 31 de mayo. La decisión del Consejo de Gobierno puede suscitar rechazos y generar malestar en la comunidad universitaria, por lo que habría que pensar muy bien lo que se quiere hacer.

Cerrado el turno de palabras, el Sr. Rector pasa a aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado en las intervenciones. El documento presentado al Claustro no puede ser otro que el publicado en el Boletín Oficial de la Universidad el 31 de mayo tras el acuerdo del Consejo de Gobierno del día anterior de dar inicio al expediente de modificación de Centros y Departamentos. Este Claustro no ha tenido todavía ocasión de pronunciarse sobre el mismo y para eso ha sido convocado, igual que ya lo han hecho los Departamentos y las Facultades y Escuelas. A la vista de esa información, unida a la aportada por los órganos de representación y los miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno tomará la decisión que estime oportuna. Se ha consultado a toda la comunidad universitaria y se ha pospuesto la celebración del Claustro para el mes de septiembre, en lugar de celebrarlo en el mes de julio, para estudiar todas las alegaciones y propuestas con detenimiento y tomar una decisión lo más consensuada que sea posible. Muchas de las intervenciones están relacionadas con la ausencia de un Reglamento Básico de Régimen Interno de Centros y otros Departamentos. El equipo rectoral ha estado trabajando en ambos Reglamentos con la idea de garantizar la gobernanza de las nuevas estructuras, la visibilidad de las titulaciones y la autonomía de las unidades actuales en la toma de decisiones. Sobre el tema se ha hablado con los Decanos y Directores de Centro y con los Directores de Departamento. Ambos Reglamentos serán sometidos al Consejo de Gobierno en la misma sesión en la que se presente la propuesta final de modificación de Centros y Departamentos. Con esto quiero cerrar el debate para hacer un receso con la Mesa del Claustro con la finalidad de sintetizar las ideas principales del debate y someter al Pleno una propuesta de acuerdo en la que se recojan los aspectos fundamentales sobre los que exista consenso o acuerdo mayoritario.

D. Manuel Guzmán Navarro insiste en la cuestión de forma planteada al inicio de la sesión, pues no le ha quedado claro si se está cumpliendo lo que dicen los Estatutos. En un sentido similar interviene D^a. Rosa Rodríguez Torres, pues considera que debe haber un pronunciamiento claro respecto a la opinión que tiene el claustro del documento que se adjuntó con el orden del día.

El Sr. Rector vuelve a explicar que todas las intervenciones de los Sres. Claustrales serán trasladadas al Consejo de Gobierno y que la Mesa va a someter al Pleno una propuesta de acuerdo, a la vista del debate mantenido, para que, si es adoptado, sea asimismo trasladado al Consejo de Gobierno.

(SE HACE UN RECESO)

El Sr. Rector transmite el acuerdo unánime de la Mesa de proponer al Pleno del Claustro el siguiente acuerdo, en el que se reflejan las principales manifestaciones realizadas por los Sres. Claustrales. Este acuerdo será elevado al Consejo de Gobierno, junto con las intervenciones producidas, y todo ello constituirá el informe emitido por el Claustro respecto

al expediente de modificación de Centros y Departamentos. La propuesta de acuerdo que se somete al Claustro es la siguiente:

El Claustro, en sesión celebrada el día 20 de septiembre, cuya acta está pendiente de aprobación, adopta el siguiente acuerdo sobre el documento del expediente de “Iniciativa de modificación de centros y departamentos”, publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de mayo de 2012:

1. *No aceptar dicho documento en los términos en que fue publicado.*
2. *Recomendar que, en todo caso,*
 - a. *la reorganización conduzca a un mayor número de centros y departamentos que el propuesto en dicho documento, y que el número de profesores a tiempo completo no sea el único parámetro para la configuración de los Departamentos;*
 - b. *se dé garantía de que la modificación de centros y departamentos no suponga merma de personal ni de los derechos laborales de los trabajadores;*
 - c. *en las nuevas estructuras se garantice la visibilidad de los actuales centros y departamentos, así como de las correspondientes titulaciones.*

El Claustro aprobó el acuerdo por asentimiento con el voto en contra de D^a María José Toro Nozal.

D^a. Luisa María Díaz Aranda quiere manifestar que en muchas de las intervenciones se ha hablado de la posibilidad de que los cargos académicos renuncien al complemento por cargo. Sería algo que debería plantearse, en los términos en que sea posible hacerlo, pues es una medida de ahorro viable. D. Manuel Guzmán Navarro abunda de nuevo en la idea de la renuncia al complemento por cargo académico y pide que se haga una votación sobre esta cuestión, pues no es ilegal solicitar que, a la vista de la situación económica, se haga un esfuerzo.

El Sr. Rector contesta que la Mesa del Claustro ha estimado que los puntos del acuerdo aprobado son los que resumen el sentir mayoritario del Claustro. En todo caso, las manifestaciones de todos los Sres. Claustrales se recogerán en el acta para que puedan ser conocidas por el Consejo de Gobierno antes de tomar una decisión sobre la modificación de Centros y Departamentos.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la presencia de los Sres. Claustrales y levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

V^o B^o

El Presidente del Claustro

El Secretario del Claustro

Fernando Galván Reula

Miguel Rodríguez Blanco